

PREGUNTAS FRECUENTES

Plataforma de Licencias Federativas 2017

Con el objetivo de facilitar la tramitación de las licencias 2017 de todos nuestros federados, la Federación Aragonesa de Triatlón os facilita el siguiente tutorial que os ayudará en las dudas que pueden aparecer. También puedes consultar a tu Club, o escribe un correo a licencias@triatlonaragon.org

En el Menú “Federarse” de la web www.triatlonaragon.org están alojados dos Manuales (uno para Clubes y otro para Deportistas/Técnicos/Oficiales que servirán de Guía de referencia para todos los procesos que aquí se explican.

El **ACCESO** a la [Plataforma de Licencias](#) tanto para deportistas, técnicos, oficiales y clubes, se realiza siempre introduciendo USUARIO (tu dirección de correo electrónico) y CONTRASEÑA (la que tú mismo hayas definido). Puedes restablecer contraseña de la siguiente forma:

- Pulsar “He olvidado mi contraseña”
- Marcar la opción “Deportista/Técnico/Oficial”.
- Introducir su correo electrónico.
- Pulsar “Recordar”.
- De forma automática el sistema envía un mail a esa dirección con un enlace para que el propio usuario establezca su propia contraseña.

- 1- ¿Cómo actuamos si es el Club quien paga las licencias de sus deportistas?
- 2- ¿Cómo actuamos si en un Club son los deportistas los que se pagan sus propias licencias?
- 3- ¿Puede un Club hacerse cargo del pago de varias licencias y que el resto las pague individualmente cada deportista?
- 4- ¿Cómo tramito mi licencia Federativa como deportista INDEPENDIENTE?
- 5- ¿Cómo tramito mi licencia Federativa de Técnico?
- 6- ¿Cómo tramito mi licencia Federativa de Oficial?
- 7- ¿Cómo tramita su licencia un NUEVO Club?
- 8- ¿Cómo tramita el Club alta de nuevos deportistas?
- 9- ¿Desde cuándo es efectiva mi licencia federativa?

1- ¿Cómo actuamos si es el Club quien paga las licencias de sus deportistas?

1- El Club tramita y paga su Licencia de Club 2017. (ver página 8 Manual de Clubes)

2- En el caso de deportistas que hayan estado federados en 2016, los datos ya están cargados en el sistema, por lo que el Club puede tramitar la renovación directamente. El deportista puede acceder a la plataforma para revisar y actualizar sus datos personales. No es necesario volver a subir foto tipo carnet, y anverso de su DNI, salvo que el usuario quiera actualizar los ficheros a unos más recientes. Guardar cambios.

3-. Una vez que los datos hayan sido revisados (por el club o por el propio interesado), el Club ya puede realizar el pago de esa licencia. Recordamos a los Clubes la posibilidad de pagar varias licencias en un solo pago, por lotes. (ver página 16 Manual de Clubes)

4-. En el caso de deportistas que NO hayan estado federados en 2016, tiene que ser el Club quien tramite el Alta de ese deportista en su lista de "Contactos" con los siguientes campos: DNI, NOMBRE, APELLIDOS, SEXO, FECHA NAC, DIRECCION, POBLACION, CODIGO POSTAL, PAIS, PROVINCIA, TELEFONO, MAIL.

El alojamiento de la foto carnet y del DNI lo puede hacer, bien el Club, o bien el propio deportista.

Nota: La factura se genera a nombre del pagador, en este caso el Club.

2-. ¿Cómo actuamos si en un Club son los deportistas los que se pagan sus propias licencias?

1-. El Club tramita y paga su Licencia de Club 2017. (ver página 8 Manual de Clubes)

2-. El Club "habilita" a cada deportista la posibilidad de pagar su propia licencia desde la opción "Crear acceso a tramitación de licencia". (ver página 30 Manual de Clubes)

2-. En el caso de deportistas que hayan estado federados en 2016, los datos ya están cargados en el sistema. El deportista debe acceder a la plataforma para revisar sus datos personales. No es necesario volver a subir foto tipo carnet, y anverso de su DNI, salvo que el usuario quiera actualizar los ficheros a unos más recientes. Guardar cambios.

3-. Una vez que el deportista ha actualizado sus datos, ha subido su foto tipo carnet y su anverso de DNI, ya puede realizar el pago de su licencia. (ver página 7 Manual de Deportistas/Técnicos/Clubes)

4-. En el caso de deportistas que NO hayan estado federados en 2016, tiene que ser el Club quien tramite el Alta de ese deportista en su lista de "Contactos" con los siguientes campos: DNI, NOMBRE, APELLIDOS, SEXO, FECHA NAC, DIRECCION, POBLACION, CODIGO POSTAL, PAIS, PROVINCIA, TELEFONO, MAIL.

El alojamiento de la foto carnet y del DNI lo puede hacer, bien el Club, o bien el propio deportista.

Nota: La factura se genera a nombre del pagador, en este caso el deportista.

3-. ¿Puede un Club hacerse cargo del pago de varias licencias y que el resto las pague individualmente cada deportista?

Así es, en ese caso aplicará la primera parte de este tutorial en unos casos y la segunda parte del tutorial en el resto.

Nota: La factura se genera siempre a nombre del pagador, en el primer caso el Club, y en el segundo caso el deportista.

4-. ¿Cómo tramito mi licencia Federativa como deportista INDEPENDIENTE?

Si ya fuiste federado Independiente en la temporada 2016, los datos ya están cargados en el sistema. El deportista debe acceder a la plataforma para revisar sus datos personales. No es necesario volver a subir foto tipo carnet, y anverso de su DNI, salvo que el usuario quiera actualizar los ficheros a unos más recientes. Tramitar el pago.

Si NO fuiste federado Independiente en la temporada 2016,

- *en el Menú inicial pulsa "ALTA Deportista/Técnico/Oficial".*
- *Introduce tus datos personales.*
- *Con el usuario y contraseña elegido, accede a tu perfil y sube fotografía tipo carnet y DNI.*
- *Tramita el pago.*

5-. ¿Cómo tramito mi licencia Federativa de Técnico?

Si ya fuiste Técnico federado en la temporada 2016, los datos ya están cargados en el sistema. El Técnico debe acceder a la plataforma para revisar sus datos personales. No es necesario volver a subir el título de Técnico, foto tipo carnet, y anverso de su DNI, salvo que el usuario quiera actualizar los ficheros a unos más recientes. Tramitar el pago.

Si NO fuiste Técnico federado en la temporada 2016,

- *en el Menú inicial pulsa "ALTA Deportista/Técnico/Oficial".*
- *Introduce tus datos personales.*
- *Con el usuario y contraseña elegido, accede a tu perfil y sube el título, fotografía tipo carnet y DNI.*
- *Tramita el pago.*

6-. ¿Cómo tramito mi licencia Federativa de Oficial?

Si ya fuiste Oficial en la temporada 2016, los datos ya están cargados en el sistema. El Oficial debe acceder a la plataforma para revisar sus datos personales. No es necesario volver a subir la foto tipo carnet, y anverso de su DNI, salvo que el usuario quiera actualizar los ficheros a unos más recientes. Tramitar el pago.

Si NO fuiste Oficial en la temporada 2016, debes superar Curso de Oficiales N-1 y esperar indicaciones.

7-. ¿Cómo tramita su licencia un NUEVO Club?

- *en el Menú inicial pulsa "ALTA de Club".*
- *Introduce los datos sociales del Club.*
- *Con el usuario y contraseña elegido, accede a tu perfil y sube el logotipo, Copia de los Estatutos, y Copia de Hoja de Registro en DGA.*
- *Tramita el pago.*

8- ¿Cómo tramita el Club alta de nuevos deportistas?

1- En el caso de deportistas que NO hayan estado federados en 2016, tiene que ser el Club quien tramite el Alta de ese deportista en su lista de "Contactos" con los siguientes campos: DNI, NOMBRE, APELLIDOS, SEXO, FECHA NAC, DIRECCION, POBLACION, CODIGO POSTAL, PAIS, PROVINCIA, TELEFONO, MAIL.

2- Para que el deportista acceda a la plataforma con su usuario y contraseña debe:

- Pulsar "He olvidado mi contraseña"
- Marcar la opción "Deportista/Técnico/Oficial".
- Introducir su correo electrónico (el que ha facilitado al Club).
- Pulsar "Recordar".
- De forma automática el sistema envía un mail a esa dirección con un enlace para que el propio usuario establezca su propia contraseña.

3- Una vez que el deportista ha actualizado sus datos, ha subido su foto tipo carnet y su anverso de DNI, ya se puede realizar el pago de su licencia, bien por el Club, bien por el Deportista (ver dos primeros puntos de este Tutorial).

9- ¿Desde cuándo es efectiva mi licencia federativa?

La validez de tu licencia federativa se hace efectiva desde el mismo momento del pago. La conexión con las bases de datos nacionales es instantánea y no necesita supervisión federativa. La licencia caduca el 31 de diciembre de 2017.